

REINTEGRA FONDOS A TESORERIA GENERAL
DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE A
DIAS NO TRABAJADOS POR CONCEPTO DE
LICENCIAS MEDICAS DE ASIGNACIÓN
HOMOLOGACIÓN LEY 20.905 PERIODO 2018.

DECRETO N° **538**

TEMUCO **30 SEP 2021**

VISTOS:

1. El DFL. N° 1-3063/1980, sobre traspaso de los Establecimientos Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3438 del 21/12/2020, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2021.
3. Los Convenios que aprueban la administración de los 25 Jardines Infantiles Vía Transferencias de Fondos por la Municipalidad de Temuco.
4. Las facultades que me confiere la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
5. Lo dispuesto en el ordinario 1449 de fecha 15 de julio de 2020 de solicitud de reintegro por pago de la asignación de Homologación de rentas, art 3 de la ley 20.905 de días no trabajados por concepto de licencias médicas año 2018.

C O N S I D E R A N D O :

1. El ordinario N° 015/1449 de fecha 15 de julio de 2020, del Director Regional de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Sr Juan Pablo Orlandini Retamal, que establece un saldo a reintegrar de \$ 68.543.471.- (sesenta y ocho millones, quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y un pesos), correspondiente a días no trabajados por concepto de licencias médicas por pago de asignación de homologación, 2018.
2. El correo electrónico de fecha 29 de enero 2021, del Encargo de Unidad de Transferencias de Junji, Sr Bruno San Martín, donde indica el destino de los reintegros de acuerdo al dictamen E58926/2020 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

1. Reintégrese a Tesorería General de la República, Rut N° 60.805.000-0, la suma de \$ 68.543.471.- (sesenta y ocho millones, quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos setenta y un pesos).
2. La aplicación contable del presente Decreto, se registrará en la cuenta 25.99 Otros Íntegros al fisco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ENDESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JEE/AVV/RSS/pov



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



REFERENDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215 25 99	UNID INFANCIA
PRESUPUESTO VIGENTE	427.142.000
MONTO COMPROMETIDO	199.759.445
MONTO COMP.PTE.DCTO	68.543.471
TOTAL COMPROMETIDO	268.302.916
SALDO DISPONIBLE	158.839.084
OCCOMPRA N°2138	14/09/2021

2306089